

**DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA – SECRETARÍA GENERAL**

Santa Fe

VISTO, notifíquese lo dispuesto por la Sra. Rectora en Providencia Resolutiva a la **Dirección de Internacionalización** así como al Director del **Programa de internacionalización**

Seguidamente, se determinarán los términos de la respectiva convocatoria:

1. **Código de Convocatoria:** 1342.

2. **Unidad Académica:** Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ingeniería Química, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Instituto Superior de Música, Facultad de Humanidades y Ciencias, Facultad de ingeniería y Ciencias Hídricas y Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

3. **Carrera:** Estudiantes de las carreras de la FCE, FIQ, FCJS, FADU, ISM, FHUC, FICH, FBCB.

4. **Nº de materias requeridas:** Tener al menos el 50% y no más del 70 % de las materias aprobadas al momento de la solicitud.

5. **Competencias específicas del estudiante:**

- Habilidad y conocimiento en el manejo de herramientas informáticas: procesador de texto, planilla de cálculo, correo electrónico, nube.
- Poseer buen nivel en un segundo idioma preferentemente inglés.
- Capacidad de relacionarse y de trabajar en equipo.
- Buena predisposición para la atención al público.
- Actitud de servicio e interés en las diferentes tareas asignadas.
- Responsabilidad en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el desarrollo de las diferentes tareas.

6. **Programa Institucional:** Programa de Internacionalización

**Sub- Programa:** Movilidad UNL

7. **Lugar de desempeño:** Casa Internacional dependiente de la Dirección de Internacionalización - 9 de julio 2655

**Descripción de tareas:**

- Brindar apoyo al área responsable del PROINMES en la gestión de los procesos administrativos a través de:
  - \*Confección de notas, informes, certificados.
  - \*Carga de datos, control de documentación y seguimiento de postulaciones en el Sistema de gestión para alumnos de intercambio (GEA).
- Colaborar en la atención al público.
- Brindar asesoramiento y/o apoyo administrativo a estudiantes UNL o extranjeros en cuestiones inherentes a la movilidad estudiantil.

9. **Horario/Turno:** 9:30hs a 12:30hs.

10. **Monto Mensual:** \$330.000

11. **Período de duración de la Beca:** 24 meses.

12. **Cantidad de Becarios:** una (01)

-----  
Con lo expuesto, dése inicio a la convocatoria correspondiente.

-----  
Firma y Sello  
Dirección de Coordinación Universitaria

-----  
Firma y Sello  
Secretaría General